

DISTRACOM S.A
NIT: 811009788

Responsables de IVA - Somos Grandes Contribuyentes
Según Res. No 9061 de 10 DIC 2020

Distribución y Transporte de Combustible

Calle 51 # 64B - 57 Medellín - Antioquia / Tel: (4) 2601669
No practicar retención por concepto de ICA en Medellín.

(Art. 73 PAR 2 ACDO 006 de 2017) Autorretenedores de ICA
en Medellín según Res. Nro. 44390 del 10/12/2019
gestioncontratos1@distracom.com.co

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
N°. ECC0134643

Fecha de emisión: 2022-10-22 12:24:00 PM

Estado DIAN: ACEPTADA

Fecha estado: 2022-10-22

Fecha Factura: 2022-10-22

Vencimiento: 2022-12-06

Naturaleza: Credito

Adquiriente

NIT: 890980447 Razón social: MUNICIPIO DE CALDAS
Contrato: OC 92615 Dirección: KR 49 # 129 SUR 84
Teléfonos: 3388081 Placa: Kms: 0.00
Correo: contabilidad@caldasantioquia.gov.co
Responsabilidad Tributaria: Responsable del impuesto sobre las ventas -IVA

Código	Producto	Estación	Valor Unit.	Cant.	Valor Total	
1	000001	CORRIENTE	DISTRACOM CODICALDAS	9.513	2,2570	21471,00
1	000001	CORRIENTE	DISTRACOM CODICALDAS	9.724	13,2491	128834,00
1	000002	DIESEL	DISTRACOM CODICALDAS	9.352	33,5699	313946,00
1	000009	DIESEL SUPREME	DISTRACOM LAS VEGAS	10.370	30,0000	311100,00

Observaciones

SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE CORRESPONDIENTE AL CORTE DEL 01 AL 15 DE OCTUBRE CONSOLIDACION DE REMISIONES Se consolidan las Remisiones
REAG8957 REAG8995 REAG9004 REAG9059 REAG9064 REAG9085 REAG9096 REAG9102 REAG9103 REAG9133 RELV20549 RELV21011

Autorización de numeración de facturación electrónica

N°. 18764021322166
De. 2021-11-17
Vigencia 18 Meses
Desde ECC082001
Hasta ECC0999999

Total

Subtotal:	775.351,00
Base Iva:	
IVA:	
Total:	775.351,00

Orden de pedido:

Código único factura electronica:

42465b358127178db93ca679cfea97ab9b65238af57b0c3f74176f6d840213b0c3d71e0c0b902277e01dcf799d0051a



Software: DistraElectronic2;DISTRACOM S.A.;Nit: 811009788-8



www.distracom.com.co

distracom

DISTRACOM S.A
NIT: 811009788

Responsables de IVA - Somos Grandes Contribuyentes
Según Res. No 9061 de 10 DIC 2020
Distribución y Transporte de Combustible
Calle 51 # 64B - 57 Medellín - Antioquia / Tel: (4) 2601669
No practicar retención por concepto de ICA en Medellín.
(Art. 73 PAR 2 ACDO 006 de 2017) Autorretenedores de ICA
en Medellín según Res. Nro. 44390 del 10/12/2019
gestioncontratos1@distracom.com.co

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
N°. ECC0137508

Fecha de emisión: 2022-10-31 4:40:00 PM

Estado DIAN: ACEPTADA

Fecha estado: 2022-10-31

Fecha Factura: 2022-10-31

Vencimiento: 2022-12-15

Naturaleza: Credito

Adquiriente

NIT: 890980447 Razón social: MUNICIPIO DE CALDAS
Contrato: OC 92615 Dirección: KR 49 # 129 SUR 84
Teléfonos: 3388081 Placa: Kms: 0.00
Correo: contabilidad@caldasantioquia.gov.co
Responsabilidad Tributaria: Responsable del impuesto sobre las ventas -IVA

Código	Producto	Estación	Valor Unit.	Cant.	Valor Total	
1	000001	CORRIENTE	DISTRACOM CODICALDAS	9.724	14,2800	138859,00
1	000002	DIESEL	DISTRACOM CODICALDAS	9.352	41,7270	390231,00
1	000009	DIESEL SUPREME	DISTRACOM LAS VEGAS	10.370	15,0000	155550,00

Observaciones

SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE CORRESPONDIENTE AL CORTE DEL 16 AL 31 DE OCTUBRE CONSOLIDACION DE REMISIONES Se consolidan las Remisiones REAG9185 REAG9198 REAG9199 REAG9228 REAG9292 REAG9360 REAG9388 REAG9391 RELV21346

Autorización de numeración de facturación electrónica

N°. 18764021322166
De. 2021-11-17
Vigencia 18 Meses
Desde ECC082001
Hasta ECC0999999

Total

Subtotal:	684.640,00
Base Iva:	
IVA:	
Total:	684.640,00

Orden de pedido: OC 92615

Código único factura electronica:

7eb7ec8a00228500313b7555d2cc9b15dcb79d20d6cd86d3dcb1a0f3c9cc3d4d3500035879ab51e59b35995a4faa01



Software: DistraElectronic2;DISTRACOM S.A.;Nit: 811009788-8



www.distracom.com.co

distracom



MUNICIPIO DE CALDAS

Nit: 890980447-1

VIGENTE
NGARCIA

COMPROMISO NÚMERO : 1613

Fecha de Impresión: 30-Jun-2022 Fecha del Compromiso: 29/06/2022 00:00:00

Contrato	Proveedor/Contratista	Valor
ORDEN 92615	811009788 S.A DISTRACOM	20,000,000.00
Tipo Compromiso:	COMPROMISO GENERAL	
DESCRIPCIÓN:	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR A CARGO DE LA SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA ALCALDIA DE CALDAS ANTIOQUIA.	

FORMA DE PAGO

Cuota	Fecha	Valor a Pagar	Valor Pagado
1	29/06/2022 00:00:00	20,000,000.00	0.00


CODIGOS PRESUPUESTALES

C.D.P	Fondo	Código	Descripción	Vir Reservado
1053	001	102.2.1.2.02.02.009.03.01	MANTENIMIENTO	20,000,000.00
Total:				20,000,000.00

VELEZ SANCHEZ FREDY DE JESUS
SECRETARIO DE DESPACHO

"CALDAS NUESTRO PROPOSITO "

MAURICIO CANO CARMONA

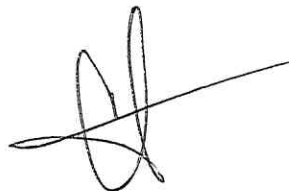
 <p>Alcaldía de Caldas Antioquia</p>	RECIBIDO A SATISFACCIÓN	Código: F-CC-15
		Versión: 06
		Proceso: A-CC-10
		Fecha actualización: 30/12/2020

Caldas, 15 de noviembre de 2022

Carolina Restrepo Gaviria, en calidad de supervisor(a), hago constar que recibí a satisfacción las actividades realizadas por el (la) contratista Distracom S.A, correspondiente a las cuentas de cobro N°ECC0134643 y ECC0137508, de acuerdo a las actividades de la Orden de Compra N°92615, que tiene como objeto *“Suministro de combustible para el parque automotor a cargo de la Secretaría de Servicios Administrativos de la Alcaldía de Caldas, Antioquia.”*

Las cuentas de cobro N°ECC0134643 y ECC0137508 por valor de un millón cuatrocientos cincuenta y nueve mil novecientos noventa y un mil pesos M/L (\$1.459.991) se realiza con cargo al rubro presupuestal 102.2.1.2.02.02.009.03.01.

Además, certifico que los documentos anexos al contrato se encuentran a la orden del día.



Supervisor (a)

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 811009788	8	DISTRACOM S.A	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	BRR LETICIA	CERETE-CORDOBA	7747777	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-09	2022-10	1706269478	9441387142	E	2022/10/24	2022/10/14	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	\$735,284,500

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				1,578	\$437,443,800	\$0	\$0	\$437,443,800	
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	131	\$34,472,700	\$0	\$0	\$34,472,700	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	186	\$73,966,200	\$0	\$0	\$73,966,200	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	908	\$223,006,300	\$0	\$0	\$223,006,300	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	353	\$105,998,600	\$0	\$0	\$105,998,600	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1,642	\$64,010,600	\$0	\$0	\$64,010,600	
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	1,642	\$64,010,600	\$0	\$0	\$64,010,600	
CCF (ADMINISTRADORAS: 21)				1,581	\$113,570,600	\$0	\$0	\$113,570,600	
CAJAMAG	CCF33	891,780,093	3	26	\$1,601,700	\$0	\$0	\$1,601,700	
CAJASAN	CCF39	890,200,106	1	6	\$579,400	\$0	\$0	\$579,400	
COFREM	CCF34	892,000,146	3	68	\$4,159,000	\$0	\$0	\$4,159,000	
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	110	\$8,261,800	\$0	\$0	\$8,261,800	
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	14	\$911,800	\$0	\$0	\$911,800	
COMFACA	CCF13	891,190,047	2	9	\$510,600	\$0	\$0	\$510,600	
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	61	\$4,023,100	\$0	\$0	\$4,023,100	
COMFAUCA	CCF14	891,500,182	0	1	\$96,000	\$0	\$0	\$96,000	
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	10	\$589,600	\$0	\$0	\$589,600	
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	389	\$29,400,100	\$0	\$0	\$29,400,100	
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	375	\$29,938,300	\$0	\$0	\$29,938,300	
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	48	\$3,062,000	\$0	\$0	\$3,062,000	
COMFAMILIAR CARTAGENA	CCF09	890,480,110	1	5	\$313,300	\$0	\$0	\$313,300	
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	6	\$421,600	\$0	\$0	\$421,600	
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	54	\$3,428,400	\$0	\$0	\$3,428,400	
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	163	\$10,607,400	\$0	\$0	\$10,607,400	
COMFASUCRE	CCF41	892,200,015	5	76	\$4,785,700	\$0	\$0	\$4,785,700	
COMPENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	79	\$5,234,800	\$0	\$0	\$5,234,800	
COMPENALCO QUINDIO	CCF43	890,000,381	0	9	\$577,400	\$0	\$0	\$577,400	
COMPENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	63	\$4,440,700	\$0	\$0	\$4,440,700	
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	9	\$627,900	\$0	\$0	\$627,900	
EPS (ADMINISTRADORAS: 24)				1,649	\$118,367,700	\$0	\$0	\$118,367,700	
ALJANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	2	\$414,400	\$0	\$0	\$414,400	
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	8	\$420,900	\$0	\$0	\$420,900	
CAJACOPI ATLANTICO	CCFC55	890,102,044	1	33	\$2,085,300	\$0	\$0	\$2,085,300	
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	4	\$173,000	\$0	\$0	\$173,000	
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	8	\$488,300	\$0	\$0	\$488,300	
COMPENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	39	\$2,507,000	\$0	\$0	\$2,507,000	
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	17	\$858,400	\$0	\$0	\$858,400	
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	13	\$574,100	\$0	\$0	\$574,100	
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	64	\$3,745,600	\$0	\$0	\$3,745,600	
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	9	\$548,900	\$0	\$0	\$548,900	
EPS ECOOPSOS S.A.S	ESSC91	901,093,846	0	1	\$49,200	\$0	\$0	\$49,200	
EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS	CCFC33	901,543,761	5	4	\$241,000	\$0	\$0	\$241,000	
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	42	\$2,943,000	\$0	\$0	\$2,943,000	

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 811009788	8	DISTRACOM S.A	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	BRR LETICIA	CERETE-CORDOBA	7747777	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor		
2022-09	2022-10	1706269478	9441387142	E	2022/10/24	2022/10/14	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	\$735,284,500

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	240	\$23,166,900	\$0	\$0	\$23,166,900
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	54	\$3,446,100	\$0	\$0	\$3,446,100
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	1	\$86,100	\$0	\$0	\$86,100
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	88	\$5,715,900	\$0	\$0	\$5,715,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	333	\$22,628,400	\$0	\$0	\$22,628,400
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	43	\$2,454,400	\$0	\$0	\$2,454,400
PIJAOSALUD	EPSIC6	809,008,362	2	1	\$54,300	\$0	\$0	\$54,300
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	44	\$2,820,500	\$0	\$0	\$2,820,500
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	369	\$25,453,200	\$0	\$0	\$25,453,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	207	\$16,116,400	\$0	\$0	\$16,116,400
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	25	\$1,376,400	\$0	\$0	\$1,376,400
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	\$1,135,100	\$0	\$0	\$1,135,100
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	2	\$1,135,100	\$0	\$0	\$1,135,100
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				2	\$756,700	\$0	\$0	\$756,700
SENA	PASENA	899,999,034	1	2	\$756,700	\$0	\$0	\$756,700
TOTAL				1649	\$735,284,500	\$0	\$0	\$735,284,500

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL PRINCIPAL DE
DISTRACOM S.A.
NIT 811.009.788-8

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable, la cual debe ser ejercida por un Contador Público, quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión.
2. De conformidad con los artículos 2 y 10 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad que debe ser ejercida por un Contador Público, para quien la función de certificación es una actividad propia de su profesión y tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la Compañía.
3. De conformidad con las previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la función de certificación es una actividad propia de la ciencia contable, que tiene carácter de prueba cuando versa sobre actos propios de la profesión de Contador Público, es decir cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable.
4. La Administración de la Compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable y financiera.
5. Teniendo en cuenta la solicitud formulada por DISTRACOM S.A., se solicita a la Revisoría Fiscal certificar el pago mensual de aportes al Sistema de riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales de septiembre de 2022 y para octubre de 2022.
6. Teniendo en cuenta lo anterior, he obtenido de la Gerencia de la Compañía las manifestaciones y la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos que he considerado procedentes en aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría de Información Financiera aceptadas en Colombia.
7. Para efectos de expedición de la presente certificación se realizaron los siguientes procedimientos:
 - Verificación del balance de prueba por subcuenta al 30 de septiembre de 2022.
 - Revisión de la planilla integrada de liquidación de aportes (Aportes en Línea) de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales con corte al 30 de septiembre de 2022.

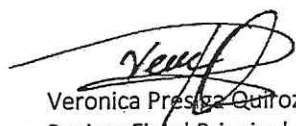
CERTIFICA QUE:

1. La auditoría de Los Estados Financieros de Distracom S.A. para la vigencia fiscal 2022, se encuentra en proceso que concluirá con la emisión del dictamen de la Revisoría Fiscal durante el primer trimestre del año 2023.
2. La entidad DISTRACOM S.A realizó el pago de aportes al Sistema de riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales de septiembre de 2022 y el pago al sistema de Seguridad Social en salud para octubre de 2022; a través de la planilla integrada de liquidación de aportes (Aportes en Línea) No. 9441387142 por valor de \$735.284.500 el cual se encuentra reconocido en los registros contables de la entidad.

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la revisoría fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere al párrafo anterior sobre la información extracontable se limita únicamente al cruce de esta, contra los soportes extracontables que me ha suministrado la Compañía y por ende su alcance está en función del artículo 10 de la Ley 43 de 1990.

La presente certificación se expide en Medellín al veinte (20) días del mes de octubre de 2022, a solicitud de DISTRACOM S.A.

Cordialmente,



Veronica Presiga Quiroz
Revisor Fiscal Principal
T.P. 281542-T

Designada por Deloitte & Touche Ltda.



EL SUSCRITO REVISOR FISCAL PRINCIPAL DE
DISTRACOM S.A.
NIT 811.009.788-8

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable, la cual debe ser ejercida por un Contador Público, quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión.
2. De conformidad con los artículos 2 y 10 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad que debe ser ejercida por un Contador Público, para quien la función de certificación es una actividad propia de su profesión y tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la Compañía.
3. De conformidad con las previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la función de certificación es una actividad propia de la ciencia contable, que tiene carácter de prueba cuando versa sobre actos propios de la profesión de Contador Público, es decir cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable.
4. La Administración de la Compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable y financiera.
5. Teniendo en cuenta la solicitud formulada por DISTRACOM S.A., se solicita a la Revisoría Fiscal certificar el pago semestral de aportes al Sistema de Seguridad Social en salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales de los últimos seis meses.
6. Teniendo en cuenta lo anterior, he obtenido de la Gerencia de la Compañía las manifestaciones y la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos que he considerado procedentes en aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría de Información Financiera aceptadas en Colombia.
7. Para efectos de expedición de la presente certificación se realizaron los siguientes procedimientos:
 - Verificación del balance de prueba por subcuenta de los cortes correspondientes al último semestre.
 - Revisión de las planillas integradas de liquidación de aportes (Aportes en Línea) de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales del periodo abril 2022 a septiembre 2022.

CERTIFICA QUE:

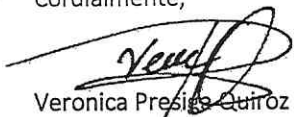
1. La auditoría de Los Estados Financieros de Distracom S.A. para la vigencia fiscal 2022, se encuentra en proceso que concluirá con la emisión del dictamen de la Revisoría Fiscal durante el primer trimestre del año 2023.
2. La entidad DISTRACOM S.A. realizó el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales de los últimos seis meses, abril de 2022 a septiembre de 2022 a través de las planillas integradas de liquidación de aportes (Aportes en Línea) que se detallan a continuación, cuyo pago se encuentra reconocido en los registros contables de la entidad.

Número de Planilla Integrada de liquidación de Aportes (Aportes en Línea)	Mes	Valor pagado
9434817664	04	\$828.425.700
9436018811	05	\$761.874.200
9437382906	06	\$754.786.300
9438705341	07	\$766.165.100
9440056620	08	\$733.189.000
9441387142	09	\$735.284.500

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la revisoría fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere al numeral 2 sobre la información extracontable se limita únicamente al cruce de esta, contra los soportes extracontables que me ha suministrado la Compañía y por ende su alcance está en función del artículo 10 de la Ley 43 de 1990.

La presente certificación se expide en Medellín al veinte (20) días del mes de octubre de 2022, a solicitud de DISTRACOM S.A.

Cordialmente,



Veronica Presiga Quiroz

Revisor Fiscal Principal

T.P. 281542-T

Designada por Deloitte & Touche Ltda.



Cereté, 08 de Noviembre del 2022.

SEÑORES
MUNICIPIO DE CALDAS
E.S.D

ASUNTO: MARGEN DE UTILIDAD PARA LIQUIDACION DE RETENCION EN LA FUENTE, ICA, ESTAMPILLAS Y CONTRIBUCCIONES.

La siguiente es la base para la liquidación de las estampillas, favor tener en cuenta que, de acuerdo con la legislación vigente para los combustibles, las deducciones que se deben aplicar para el concepto de Retención en la Fuente, ICA, Estampillas y otras contribuciones, **SE CALCULA CON BASE EN EL MARGEN DE COMERCIALIZACION SEÑALADO POR EL GOBIERNO** y no por el valor total de la factura. Los márgenes por producto y valores de base para sacar los porcentajes es el siguiente:

# Factura	Producto	Margen Neto	Cant (Gal)	Base para deducción	Estampillas (5%)	Retefuente (0,1%)
ECCO134643	Diesel	845,12	63,56	\$53.716	\$2.686	\$54
	Corriente	810,69	15,49	\$12.558	\$628	\$13
ECCO137508	Diesel	845,12	56,72	\$47.935	\$2.397	\$48
	Corriente	810,69	14,28	\$11.577	\$579	\$12
TOTAL			150,05	\$125.785	\$6.289	\$126

Para mayor ilustración sobre el tema consultar la ley 26 de 1989 Art. 10, que expresa: "para todos los efectos fiscales se estiman los ingresos brutos del distribuidor minorista de combustible líquidos y derivados del petróleo, por venta de ellos, que resulten de multiplicar el respectivo margen de comercialización señalado por el gobierno, por el número de galones vendidos, restándole el porcentaje de margen de pérdida de evaporación.

Cualquier deducción por encima de esto no será admitida por DISTRACOM S.A.

Atentamente:


EDWIN RICARDO PASTRANA CHALJUB
CONTADOR
T.P 103863-T



Alcaldía de
Caldas
Antioquia

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN
DEL CONTRATO

Código: F-CC-88

Versión: 03

Proceso: A-CC-10

Fecha actualización: 19/12/2020

INFORME FINANCIERO

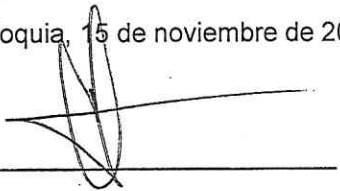
CDP	COMPROMISO	SECRETARÍA	PERIODO	VALOR FACTURADO	SALDO
1053	1613	Secretaría de Servicios Administrativos	Del 1 al 31 de octubre de 2022	\$1.459.991	\$13.904.872

INFORME JURÍDICO

Cumple con la documentación jurídica requerida.

Una vez evidenciado el avance técnico, financiero y los demás aspectos señalados del contrato suscrito Supervisor autoriza el pago parcial por valor de \$1.459.991 (Excluido el IVA).

Caldas Antioquia, 15 de noviembre de 2022


Firma del supervisor
No. De cédula: 1152439022

DETALLE DE VENTAS

Control	Ciudad	Placa	Manifiesto/ Restricción de Consumo	Centro Costo	Estacion	Direccion	Ciudad	Fecha	Volumen	KM GPSVO	KM GPSECU	Valor Unitario	Valor Total	Producto	Unidad			
ALCAL	MUNICIPIO DE CALDAS	SMR68	Camion	RC: 3780	NULL	CODICALDA S	CRA. 50 NO. 123 SUR - 55	CALDAS	1/10/2022	9:23:47	2,2570	110602	0	0	\$ 9.513,0	\$ 21.471,00	CORRIENTE	GALON
ALCAL	MUNICIPIO DE CALDAS	OLI057	Automóvil	RC: 3864	LAS VEGAS	CRA. 45 NO. 134 SUR KM. 14 VARIANTE CALDAS	CALDAS	3/10/2022	7:46:39	15,0000	213219	0	0	0	\$ 10.370,	\$ 155.550,00	DIESEL SUPREME	GALON
ALCAL	MUNICIPIO DE CALDAS	SMR68	Camion	RC: 3780	NULL	CODICALDA S	CRA. 50 NO. 123 SUR - 55	CALDAS	4/10/2022	6:46:26	1,7870	110766	0	0	\$ 9.724,0	\$ 17.377,00	CORRIENTE	GALON
MUNICIPIO DE CALDAS		OXA82	Moto	RC: 3780	CODICALDA S	CRA. 50 NO. 123 SUR - 55	CALDAS	6/10/2022	7:45:57	2,6350	18405	0	0	\$ 9.724,0	\$ 25.623,00	CORRIENTE	GALON	
ALCAL	MUNICIPIO DE CALDAS	OCM68	Camion	RC: 3804	CODICALDA S	CRA. 50 NO. 123 SUR - 55	CALDAS	7/10/2022	2:38:10	10,2229	156866	0	0	\$ 9.352,0	\$ 95.605,00	DIESEL	GALON	
ALCAL	MUNICIPIO DE CALDAS	SMR68	Camion	RC: 3780	NULL	CODICALDA S	CRA. 50 NO. 123 SUR - 55	CALDAS	8/10/2022	9:07:50	1,9380	110925	0	0	\$ 9.724,0	\$ 18.845,00	CORRIENTE	GALON
ALCAL	MUNICIPIO DE CALDAS	MBE98	Camion	RC: 3780	CODICALDA S	CRA. 50 NO. 123 SUR - 55	CALDAS	11/10/2022	7:52:28	1,7910	60260	0	0	\$ 9.724,0	\$ 17.416,00	CORRIENTE	GALON	

DETALLE DE VENTAS

Control	Cliente	Placa	Tipo Vehículo	Manifiesto/ Restricción de Consumo	Centro Costo	Estación	Dirección	Ciudad	Fecha	Volumen	KM	KM GPSVO	KM GFSECU	Valor Unitario	Valor Total	Producto	Unidad
	MUNICIPIO DE CALDAS	OXA82	Moto	RC: 3780		CODICALDA S	CRA. 50 NO. 123 SUR - 55	CALDAS	13/10/2022 7:42:07	2,4230	18668	0	0	\$ 9.724,0	\$ 23.561,00	CORRIENTE	GALON
LOCAL	MUNICIPIO DE CALDAS	OCM68	Camion	RC: 3804		CODICALDA S	CRA. 50 NO. 123 SUR - 55	CALDAS	13/10/2022 3:00:46	14,2580	157192	0	0	\$ 9.352,0	\$ 133.341,00	DIESEL	GALON
LOCAL	MUNICIPIO DE CALDAS	OCM68	Camion	RC: 3803		CODICALDA S	CRA. 50 NO. 123 SUR - 55	CALDAS	13/10/2022 8:06:45	9,0890	4906	0	0	\$ 9.352,0	\$ 85.000,00	DIESEL	GALON
LOCAL	MUNICIPIO DE CALDAS	SMR68	Camion	RC: 3780	NULL	CODICALDA S	CRA. 50 NO. 123 SUR - 55	CALDAS	14/10/2022 7:55:35	2,6750	111122	0	0	\$ 9.724,0	\$ 26.012,00	CORRIENTE	GALON
LOCAL	MUNICIPIO DE CALDAS	OLI057	Automóvil	RC: 3864		LAS VEGAS	CRA. 45 NO. 134 SUR KM. 14 VARIANTE CALDAS	CALDAS	14/10/2022 8:33:58	15,0000	213644	0	0	\$ 10.370,	\$ 155.550,00	DIESEL SUPREME	GALON
	MUNICIPIO DE CALDAS	OXA82	Moto	RC: 3780		CODICALDA S	CRA. 50 NO. 123 SUR - 55	CALDAS	20/10/2022 9:28:22	1,8560	18875	0	0	\$ 9.724,0	\$ 18.048,00	CORRIENTE	GALON
LOCAL	MUNICIPIO DE CALDAS	OCM68	Camion	RC: 3804		CODICALDA S	CRA. 50 NO. 123 SUR - 55	CALDAS	20/10/2022 2:38:11	16,9670	157492	0	0	\$ 9.352,0	\$ 158.675,00	DIESEL	GALON
	MUNICIPIO DE CALDAS	PPN011				CODICALDA S	CRA. 50 NO. 123 SUR - 55	CALDAS	24/10/2022 2:37:11	5,0000	0	0	0	\$ 9.724,0	\$ 48.620,00	CORRIENTE	GALON

DETALLE DE VENTAS

Control	Ciudad	Fecha	Volumen	KM	KM	KM	Valor	Valor	Producto	Unidad
					GPSVO	GPSECU	Unitario	Total		
ALCAL	MUNICIPIO DE CALDAS	CRA. 45 NO. 134 SUR KM. 14 VARIANTE CALDAS	15,0000	214035	0	0	\$ 10.370,	\$ 155.550,00	DIESEL SUPREME	GALON
ALCAL	MUNICIPIO DE CALDAS	CRA. 50 NO. 123 SUR - 55	2,6480	111321	0	0	\$ 9.724,0	\$ 25.749,00	CORRIENTE	GALON
MUNICIPIO DE CALDAS		CRA. 50 NO. 123 SUR - 55	2,6490	19155	0	0	\$ 9.724,0	\$ 25.759,00	CORRIENTE	GALON
ALCAL	MUNICIPIO DE CALDAS	CRA. 50 NO. 123 SUR - 55	13,3680	157787	0	0	\$ 9.352,0	\$ 125.018,00	DIESEL	GALON
ALCAL	MUNICIPIO DE CALDAS	CRA. 50 NO. 123 SUR - 55	2,1270	60578	0	0	\$ 9.724,0	\$ 20.683,00	CORRIENTE	GALON
ALCAL	MUNICIPIO DE CALDAS	CRA. 50 NO. 123 SUR - 55	11,3920	5198	0	0	\$ 9.352,0	\$ 106.538,00	DIESEL	GALON

Total Galones 150,0831
 Total Combustible \$ 1,459,991,00
 Total Notas Debito \$ 0,00
 Grand Total \$ 1,459,991,00